

RESOLUCION Código:
AP-GJ-RS-03 Gestión Jurídica Versión: 3 Pág. 1 do 5

RESOLUCION NÚMERO

· E.

0197 3.1 U 2 COT 2015

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Departamental No. 00182 del 19 de agosto de 2008, modificado por el Decreto 027 de 2012, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.

Que mediante Ordenanza 069 del 17 de Diciembre de 2014, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo No 012 de fecha 6 de noviembre de 2013, el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento de Santander, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante Decreto No. 398 del 25 de noviembre de 2013, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2013 00468 0039 con recursos del SGR (Asignaciones directas SUIFP);

Que para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER /





Gobernavión de Santander

RESOLUCION Código: Gestión Jurídica Versión: 3 Pág. 2 de 5

con BPIN: 2013 00468 0039 se suscribieron (2) contratos, el de obra No 1010 de febrero 12 de 2014 con la UNION TEMPORAL SANTA CECILIA con Nit 900698026-1, representada por LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS, por valor de \$461.795.715,00 y el de Interventoría No 963 de febrero 4 de 2014, con CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO SOCORRO con Nit 900696342-5, representada por FERNANDO MEZA MORALES por valor de \$23.934.280,00. Durante la ejecución del contrato se suscribió el Acta de modificación de cantidades y precios no previstos No. 1 el día 1 de Julio de 2014, en donde estas modificaciones de cantidades no influyeron en el valor inicial del contrato.

Que los rendimientos financieros generados por la cuenta abierta para manejar el anticipo del contrato de obra No 1010 de 2014 por valor de Sesenta y cinco mil pesos (\$65.000,00) mote fueron reintegrados a la tesorería departamental, mediante consignación realizada el 29 de diciembre de 2014.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y liquidación de los contratos derivados de la ejecución del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039 en donde se indicó lo siguiente:

CONTRATO DE OBRA:

COMINAIONE	1839 N - 40							
TIPO DE CONTRATO	0:		Obra					
CONTRATO No. Y F			1010 del 12 de Febrero de 2014					
			UNION TEMPORAL SANTA CECILIA					
CONTRATISTA:			R/L LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS					
Nit o C.C. No.			900698026-1					
CONCEPTO:			CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER					
VALOR INICIAL			\$ 461.795.715,00					
VALOR ADICIONAL								
ANTICIPO INICIAL	(40%):		\$184.718.266,00					
ANTICIPO ADICION	IAL (XX	%):						
PLAZO INICIAL:			Cuatro (04) meses					
PLAZO ADICIONAL	*		CONTROL INTER ALCANTARILLADO SOCORRO					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO SOCORRO R.L FERNANDO MEZA MORALES Contrato No. 963/2014					
Nit o C.C. No. DEL	INTERV	ENTOR_	900696342-5	5 - C - C - C - C - C - C - C - C - C -				
SUPERVISOR:			OSCAR L. MARTINEZ. SALAZAR Acto administrativo del 13 de Febrero de 2014					
FECHA DE INICIAC	ION:		21/04/2014					
ACTA DE SUSPENSION	Nº 1	N	08-07-2014	ddmmaaaa	ddmmaaaa			
ACTA DE REINICIACION :	Nº 4		11-08-2014	ddmmaaaa	ddmmaaaa			
FECHA DE TERMI	NACION	4:	24/09/2014					
MUNICIPIO:	,		Municipio de Socorro					
OFICINA GESTOR	A:		Secretaria de Infr	Secretaria de Infraestructura				
	-							

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 461.795.715,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$	
ANTICIPO INICIAL (40%)		\$184.718.286,00
WALLALLA HARALTANA		100 St. of 1920

Danciant



2-01973

						
	RESOLUCION	Código:	Gestión Juridica	Versión: 3	Pág. 4 de 5	
-	***************************************	AP-GJ-RS-03				

DE SUPERVISION FINAL		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$
SUMAS IGUALES	\$ 23.934.280,00	\$ 23.934.280,00

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE".

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 2013 00468 0039

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 485.740.719,00

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 485.729.995,00

VALOR NO COMPROMETIDO 10.724,00

VALOR TOTAL CONTRATADO 485.729.995,00

VALOR EJECUTADO Y PAGADO 485.703.187,33

VALOR NO EJECUTADO 26.807,67

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO 37.531,67

REINTEGROS

		1 40514 4 4 40 40 4 40 4	
-	CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
	Rendimientos	29/12/2014	\$ 65.000,00
	TOTAL		\$ 65.000,00

Forma parte de este acápite el anexo denominado BALANCE FINANCIERO que consta de un (1) folio.

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039 con los siguientes resultados, recomendaciones y/o conclusiones: Se entregó a AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P NIT: 900639462-8, representada por ORLANDO MILLAN AGUILAR, en calidad de Gerente, mediante Acta firmada el 24 de septiembre de 2014, la Red de alcantarillado de aguas negras de la Urbanización Santa Cecilia, Asociación de Vivienda Prosperar Socorrano, Municipio de Socorro, Santander consistente en: 854,40 ml de tubería sanitaria de 200 mm, 85 ml de tubería sanitaria de 250 mm, 12 ml de filtro en geotextil y bolo de río, 27 ml de tubería sanitaria de 2" para reventilación de pozos, 37 pozos de inspección y 88 conexiones domiciliarias, con el propósito de que la



RESOLLICION Código; Gestión Juridica Versión: 3 Pág. 5 de 5

entidad competente se haga cargo de su mantenimiento y operación, por tanto a partir de la fecha el bien o servicio así entregado pasará a formar parte de su inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dnp.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESEY-CÚMPLASE

REINALDO GASTILLO PARRA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Revisó: Abg. AMPARO CALDERON SANCHEZ Contratista Secretaria de Infraestructura

Proyectó: OSCAR LIBARDO MARTINEZ SALAZAR Supervisor Departamento

Vo.Bo DAVE SHTEVENSON TRUJILLO AGUILAR Director de Proyectos y Regalias

Anexo: Balance Financiero de Cierre (1)

BALANCE FINANCIERO

Construcción Red de Alcantarilado de Aguas negras de la urbanización Santa (Ecila), asociación de vivienda prosperar socorrano, arunicipio de Socorio, santander	\$ 30		RESUMEN	CONTRATADO EJECUTADO HINICIAL ANICIAL	\$ 461.795.715,00 \$ 461.768.907.33			\$ 461.795.715.00 \$ 461.768.907,33
nn Red de Alcantarillado A, Asociacion de Vivienda Ntander	\$ 485,730,034,00 OTRAS FLIENTES DE	designation of the second of t	4 RED DE CORRANO,	OO	\$ 0,00			\$ 0,00 TOTAL ==>
	nes \$	моргодина применти пр	ITORIA CONSTRUCCION VIENDA PROSPERAR SO	ONAL EJECUTADO	\$ 0,00			\$ 0,00
ecto:	SGR - Asignaciones Directas SGR - FONDOS		A LA INTERVEN SOCIACION DE VI	VALOR ADICIONAL	13	and the state of t	**************************************	3
Nombre del Proyecto:	VALOR GIRADO:		Feb 04-2014 Par Ni Santa Cecilia, A	EJECUTADO	\$ 461.768.907,33	principal filtratural recommendation of the second	o on which is a finished by the first of the	\$ 461,768,907,33
2013004680039	\$ 485.740.719,00 VALOR GIRADO:	22	01400001010 DE FECHA EGRAS DE LA URBANIZACIO ANDER,	VALOR INICIAL	\$ 461.795.715,00			\$ 461,795,715,00
BPIN:	VALOR DEL PROYECTO:	RELACION DE CONTRATOS:	CONTRATO DE OBRA NO 201400001010 DE FECHA FEB 04-2014 PARA LA INTERVENTORIA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER,	FUENTE DE PINANCIACION	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	SGR - FONDOS	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	TOTAL

CONTRATO DE CONSULTORIA NO 201400000963 DE FECHA FEB 12 -2014 PARA LA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECIUA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER.

		Anteriorate secondario de la composição de		
FUENTE DE FINANCIACION	VALORINICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 23,934,280,00	\$ 23.934.280,00	WORREST AND ACTUAL OF CALL OF ACTUAL OF THE PARTY.	Phytheraphic operations are a second control of the second control
SGR - FONDOS	Commence of the Commence of th		COLUMN TO THE PROPERTY OF THE	adare (Antonio) proper de la companya de la company
OTRAS FUENTES DE	A CANADA	And place to the second		AND THE PROPERTY OF THE PROPER
TOTAL	\$ 23.934.280,00	\$23.934.280,00	00'0\$	\$ 0,00

\$ 23,934,280,00

\$ 23,934,280,00

\$ 23.934,230,00

TOTAL ---

VALOR TOTAL ERCUTADO (INICAL + ADICIONAL)

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)

S DEL SGR:
3
RSO
O RECU
PROVECTO
E E
GENERAL
RESUMEN

REINTEGROS	FECHA DE CONSIGNACION	29/12/2014							Charles to the contract of the
	CONCEPTO	Rendimientos			Valor no ejecutado			TOTAL	
	VALCR TOTAL DEL PROVECTOS SGR \$ 485,740,719,00	> 485,729,995,00		485.703,187,33	26.807,67	VALVACIONE NO COMPANIETDO + VALOR NO EJECUTADO	Sample Life	フ	

VALOR \$ 65,000,00 \$ 65.000,000

COLUMN TO THE PARTY OF THE PART